

M E M O R A N D O



No. 20262000030633  
Bogotá, 8 abril 2026

Para: **Alberto José Daza Sagbini - Superintendente Delegado**

De: Jefe De Oficina - Oficina De Control Interno

Asunto: ALERTA PREVENTIVA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA MENSUAL, A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN – DIARI DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026

Cordial saludo,

De acuerdo con la información requerida por la Unidad de Información – DIARI de la Contraloría General de la República, esta Oficina de Control Interno realizará el seguimiento oportuno a la presentación de la información dentro de los términos establecidos. Por lo tanto, se efectúa comunicación de las alertas correspondientes, en estricto cumplimiento del artículo 12, parágrafo, de la Ley 87 de 1993, que establece:

*“En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones”*

Por lo tanto, el requerimiento dispone los términos para la comunicación de los requerimientos, los cuales se establecieron así:

REQUERIMIENTO	PERIODICIDAD	FECHA DE REPORTE
2024EE0200434 - PRIMER REQUERIMIENTO - Solicitud Información relacionada con infracciones, incluidas en el sistema VIGIA de la Superintendencia Delega de Tránsito y Transporte – SUPERTRANSPORTE	Mensual	10 Primeros días del mes

La presente alerta se emite a su Delegada, con fundamento en la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Estaremos prestos desde nuestros roles a acompañar lo requerido.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



**Sandra Lucia Lopez Pedreros**  
**Jefe De Oficina**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20262000030633.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yesica Elena Tovar Romero	yesicatovar [08/abril/2026 08:51:27 a. m.]
Aprobó	Sandra Lucia Lopez Pedreros	sandralopez [08/abril/2026 10:16:52 a. m.]